

Eje transversal

1. Normatividad clara, expedita y aplicable en materia ambiental.

Objetivo del Eje

Eficientar la aplicación de la normatividad ambiental para la prevención y disminución los niveles de contaminación física, química y biológica de los Ríos Atoyac y Salado, así como de la subcuenca RH20AC.

Estrategia

Eficientar la actuación institucional de los tres órdenes de gobierno para la aplicación de procedimientos normativos en materia ambiental.

Justificación de presupuesto asignable

Garantizar el pleno respeto a las leyes ambientales, reglamentos y referentes normativos en saneamiento ambiental y mitigación.

Unidades Responsables

Dependencias del orden federal, estatal y municipios.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (acciones para las L.A.)	Nombre del indicador	INDICADORES Método de cálculo	Frecuencia de medición	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	PROGRAMAS VINCULADOS	ACCIONES O PROYECTOS PRIORITARIOS
FIN	Contribuir a la disminución de la degradación socio ambiental de la Subcuenca RH20Ac a través de acciones que faciliten la aplicación de normatividad acordada y expedita en materia ambiental.	Disminución de la contaminación físico-química y biológica. Sanciones aplicadas en materia ambiental que disminuyen la contaminación.	(Número de expedientes concluidos en el año / Total de la población de 5 años y más en los municipios concurrentes) *100.	ANUAL	-Módulo de causas de conclusión -Sistema de Seguimiento de Evaluación de la Gestión. -Reportes mensuales del proyecto. -Radicación y conclusión de quejas y denuncias.	Las instituciones ambientales de los 3 órdenes de gobierno y la sociedad contribuyen a garantizar el pleno respeto al cumplimiento de la normatividad ambiental vigente en los municipios concurrentes.		
PROPÓSITO	La contaminación física, química y biológica de los Ríos Atoyac y Salado, es disminuida mediante acciones que incrementan la aplicación de procedimientos normativos eficientes y reglamentos ambientales municipales; implementando parámetros de referencia de calidad del agua acordados en las Condiciones Particulares de Descarga (CPD) u otros referentes acordados.	Disminución de los niveles de contaminación hasta el cumplimiento de los límites normativos. Porcentaje de muestras de agua analizadas, los Parámetros Permisibles Acordados(PPA) Análisis de calidad de agua por debajo de la norma aplicable.	(Sumatoria de las muestras de agua que rebasan los PPA en el año / Total de las muestras tomadas)*100	ANUAL	Base de datos de monitoreo de agua en la trayectoria de los Ríos Atoyac y Salado. Reporte anual con un análisis estadístico por tipo de contaminante.	La CONAGUA seguirá coordinando y alimentando el sistema de monitoreo de calidad de agua.		

Líneas de acción (LA):

1. Aplicar los procedimientos normativos y reglamentarios establecidos derivados de las leyes aplicables en materia ambiental que le corresponden a la Federación y al Estado.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (acciones para las L.A.)	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	PROGRAMAS VINCULADOS	ACCIONES O PROYECTOS PRIORITARIOS
		Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición				
L.A. 1	1.1.- Procedimientos normativos y reglamentarios establecidos, derivados de las leyes aplicables que le corresponden a la Federación y al Estado.	Procedimientos diseñados Procedimientos establecidos Procedimientos operados.	Número de procedimientos diseñados, establecidos y operando	Trimestral	Portafolio de evidencias (actas de acuerdo de trabajo).	La CONAGUA conduce el diseño con las base normativas disponibles en su función normativa y el Estado dispone su operación correspondiente. Se supone que hay procedimientos o en su defecto es actualizar o mejorar los procedimientos.		
ACTIVIDADES L.A. 1	1.1.1.- Organizar reuniones de trabajo interinstitucionales y municipales para conocer y revisar la normatividad ambiental vigente.	Reuniones de trabajo desarrolladas Acuerdos tomados y cumplidos	% de avance	Semestral	Portafolio de evidencias (actas de acuerdo de trabajo, evidencias de acuerdos cumplidos)	Se requiere de una coordinación interinstitucional entre dependencias del orden federal y estatal.		
	1.1.2.- Elaborar el listado de problemas ambientales que inciden en la contaminación de los Ríos Atoyac y Salado y posibles conflictos ambientales potenciales.	Documento terminado y avalado por el CCCO	% de avance	Trimestral	Portafolio de evidencias (actas de acuerdo de trabajo) Documento final	La sociedad demanda que sean resueltos los problemas ambientales y conflictos ambientales y las instituciones cumplen con sus atribuciones.		
	1.1.3.- Impulsar la revisión y/o actualización de la normatividad aplicable entre el Estado y la Federación, para aplicar el marco legal de actuación de las dependencias, de la ciudadanía y sociedad productiva.	Documento terminado y avalado por el CCCO	% de avance	Trimestral	Portafolio de evidencias (actas de acuerdo de trabajo).	Las dependencias contribuyen a desarrollar y actualizar un marco ambiental particular de actuación institucional.		

Líneas de acción (LA):

2. Fomentar el diseño y actualización de reglamentos municipales ambientales alineados a la normatividad ambiental vigente, en la subcuenca Atoyac-Oaxaca de Juárez.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (acciones para las L.A.)	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	PROGRAMAS VINCULADOS	ACCIONES O PROYECTOS PRIORITARIOS
		Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición				
L.A.2	2.1.- Revisar los reglamentos municipales ambientales para su actualización y alineación a la normatividad ambiental vigente y a los procedimientos establecidos por la Federación y el Estado.	Reglamentos actualizados y alineados a la normatividad vigente. Porcentaje de avance total de municipios concurrentes. Grado/Nivel de aplicación implementación del reglamento ambiental por municipio. Sanciones aplicadas con base en los reglamentos implementados que disminuyen la contaminación.	Número de reglamentos actualizados y alineados. Número de reglamentos publicados. Número de reglamentos difundidos. (Total de municipios que concluye actualización/total de municipios concurrentes)*100. % de avance. Número de sanciones aplicadas.	Trimestral	Publicación de los reglamentos en el Periódico Oficial. Reporte de acciones implementadas. A n e x o fotográfico. Informe de sanciones aplicadas.	Las autoridades federales y estatales se coordinan con las municipales para proceder con la revisión y actualización de los reglamentos ambientales municipales. La sociedad civil esta interesada en su correcta aplicación. La sociedad está informada e interesada en cumplir con la normatividad ambiental municipal.		
ACTIVIDADES L.A. 2	2.1.1.- Actualizar y alinear los bandos de gobierno municipal, en el aspecto ambiental, con la normatividad vigente.	Documento terminado Documento aprobado	% de avance	Trimestral	Portafolio de evidencias (actas de acuerdo de trabajo)	Los municipios a través de los SIGAM actualizan bandos de gobierno municipal que deben ser complementados y alineados en su componente ambiental.		
	2.1.2.- Diseñar y/o actualizar los Reglamentos Ambientales Municipales (RAM), con la normatividad ambiental vigente.	Documento terminado, aprobado y publicado. Sanciones aplicadas en materia ambiental. Disminución de niveles de contaminación	Número de reglamentos publicados. Número de reglamentos difundidos entre la sociedad. % de avance Número de sanciones aplicadas.	Trimestral	Portafolio de evidencias (actas de acuerdo de trabajo) Reporte de medios por los cuales se difundieron los reglamentos a la sociedad.	Los municipios y sus CGAM muestran interés en desarrollar o actualizar, aprobar, publicar y difundir entre la sociedad los reglamentos ambientales.		

Líneas de acción (LA):

3. Impulsar el diseño e implementación de Condiciones Particulares de Descarga (CPD) para regular las descargas a los cuerpos de agua acorde a la normatividad aplicable y a las características socioambientales de la subcuenca RH20Ac.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (acciones para las L.A.)	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	PROGRAMAS VINCULADOS	ACCIONES O PROYECTOS PRIORITARIOS
		Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición				
L.A. 3	3.1.- Condiciones particulares de descarga CPD diseñadas y acordadas para su aplicación y regulación. En su defecto el acuerdo tomado en el CCCO que avale qué norma y parámetros se aplican como referente de cumplimiento.	Documento terminado y avalado por el Consejo de Cuenca de la Costa de Oaxaca (CCCO).Con los niveles máximos permisibles de contaminantes en las descargas al cuerpo receptor	% de avance en el diseño	Trimestral	Portafolio de evidencias (actas de acuerdo de trabajo) con listados de participantes. Parámetros y límites de evaluación establecidos.	La sociedad demanda referentes de evaluación de la contaminación claros y expeditos para su aplicación. La sociedad y dependencias de gobierno coordinan esfuerzos en el establecimiento de CPD o el acuerdo correspondiente.		
ACTIVIDADES L.A. 3	3.1.1.- Organizar reuniones de trabajo interinstitucional e intersectorial, con usuarios del agua para acordar el establecimiento y procedimiento de diseño de las CPD.	Procedimiento acordado y avalado por el CCCO. Acuerdos tomados y cumplidos.	% de avance	Trimestral	Portafolio de evidencias (actas de acuerdo de trabajo). Publicación de las CPD. Evidencia de los medios de difusión de la CPD.	Se muestra interés y se otorgan facilidades para la construcción de un procedimiento de CPD acordado con los representantes institucionales, usuarios del agua, sociedad civil organizada y la academia.		
	3.1.2.- Promover y coordinar el diseño, establecimiento, aprobación y publicación oficial de la CPD o el acuerdo correspondiente.	CPD diseñadas, acordadas y avaladas por el CCCO CPD publicadas	% de avance Publicación de las CPD	Trimestral	Portafolio de evidencias (actas de acuerdo de trabajo)	La sociedad demanda referentes claros y expeditos para su aplicación institucional. Se consideran medios eficientes para difundir las CPD acorde a la disponibilidad de medios de comunicación de los diferentes sectores.		
	3.1.3.- Difundir las CPD o el acuerdo correspondiente ante la sociedad productiva y ciudadanía.	Campaña de difusión diseñada para diferentes medios CPD publicadas en diferentes medios	Volumen de medios	Trimestral	Carteles, trípticos, dípticos, librillos, spots de radio, TV.	La sociedad demanda referentes claros y expeditos para su aplicación institucional. Se consideran medios eficientes para difundir las CPD acorde a la disponibilidad de medios de comunicación de los diferentes sectores.		
	3.1.4 Implementar las CPD o acuerdo correspondiente con los municipios y sociedad productiva.	Sanciones establecidas Disminución de la contaminación en los Ríos Atoyac y Salado.	Número de sanciones ejecutadas. Monto total recaudada por las sanciones. % de cumplimiento	Anual	Actas y procedimientos legales establecidos. Base de datos de las sanciones establecidas por municipio y por sector.	Las CPD son el referente para evaluar las descargas a los Ríos Atoyac y Salado, favoreciendo la disminución de la contaminación ambiental. En su defecto los límites permisibles de los parámetros de la NOM-001-SEMARNAT-2021.		